

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, **18 DIC. 2015**

VISTOS:

1. El Decreto N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. El Decreto Alcaldicio N° 374 de fecha 08 de mayo de 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 111-2015: "Mejoramiento Sistema de Iluminación Programa de Recuperación de Barrio Tucapel Ciudad de Temuco" Id: 1658-521-LP15.
3. El Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 17 de junio de 2015, que adjudica la oferta de la Propuesta Pública N° 111-2015: "Mejoramiento Sistema de Iluminación Programa de Recuperación de Barrio Tucapel Ciudad de Temuco" Id: 1658-521-LP15., al oferente Ingeniería Eléctrica Omar Millaldeo Borquez E.I.R.L.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.259 de fecha 22 de julio de 2015, que aprueba Contrato de fecha 13 de julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el oferente Ingeniería Eléctrica Omar Millaldeo Borquez E.I.R.L.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3.505 de fecha 02 de noviembre de 2015, que aprueba Modificación de Contrato de fecha 23 de octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el oferente Ingeniería Eléctrica Omar Millaldeo Borquez E.I.R.L.
6. El Informe del Inspector Técnico de Obra de fecha 23 de noviembre de 2015.
7. El Acta de Recepción Única de fecha 30 de noviembre de 2015.
8. El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio sobre materia específica.
9. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Única de fecha 30 de Noviembre de 2015, de la Obra: "**Mejoramiento Sistema Iluminación Programa Recuperación de Barrio Tucapel Ciudad de Temuco**", adjudicada al oferente Ingeniería Eléctrica Omar Millaldeo Borquez E.I.R.L., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 17 de junio de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP./JCC./jcc

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Direcc. de Aseo y Ornato
- Direcc. de Control
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. Asesoría Jurídica
- Contratista
- Oficina de Partes.

c:Dereunica_Tucapel_121115



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRACION MUNICIPAL

